	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS**	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURIDICA – SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES	VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: DT CASANARE		FECHA	21	02	2025

CONTRATO NÚMERO 2829 DE 2024

CONTRATISTA: AMV CONSULTORES S.A.S., identificado con NIT No. 901245617-4

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 31 DE JULIO DE 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO: 23 DE AGOSTO DE 2024
VALOR INICIAL: $61.060.011,00
VALOR ADICIÓN: NO APLICA
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: 11-11-2024 / **20-11-2024**
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $61.060.011,00

DOCUMENTO QUE AMPARA

ORDEN DE INICIO, PRORROGA UNO Y PRORROGA DOS DEL CONTRATO NÚMERO 2829 DE 2024.

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

Póliza de Cumplimiento No: 11-44-101232305		**Certificado No: 11-44-101232305 Anexo: 2,3 Y4**		**FECHA: Anexo 2: 26/08/2024 Anexo 3: 21/10/2024 Anexo 4: 12/11/2024**	**Asegurado ra:**	**SEGUROS DEL ESTADO SA**	
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan. Por una cuantía equivalente del 10% del valor total del contrato y una vigencia hasta la liquidación del contrato.	DESDE:	23/08/2024	HASTA:	30/05/2025	VALOR:	$6.106.0010,10	CUMPLE
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo. Cuantía de 100% del monto que EL CONSULTOR reciba en dinero o en especie a título de anticipo. Hasta la liquidación del contrato o amortización del anticipo.	DESDE:	30/09/2024	HASTA:	31/05/2025	VALOR:	$12.212.002,20	CUMPLE
c). EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el equivalente al 5% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.	DESDE:	30/09/2024	HASTA:	30/11/2027	VALOR:	$3.053.000,55	CUMPLE
d). CALIDAD DEL SERVICIO SUMINISTRADO: Por una cuantía equivalente al 30% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y (3) años a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las Obras.	DESDE:	30/09/2024	HASTA:	30/11/2027	VALOR:	$18.318.003,30	CUMPLE

OBSERVACION: La aprobación de esta póliza se imparte de acuerdo con las condiciones de la orden de inicio, prorroga uno y prorroga dos del contrato, sin embargo, se dejan las vigencias del último anexo.

Competencia: La Dirección Territorial Casanare es competente para generar la revisión y aprobación de las garantías constituidas para el contrato No. 4229 DE 2024, de conformidad con la delegación de funciones establecida en la Resolución No. 2922 de 16 de julio de 2024, expedida por la Dirección General del Instituto Nacional de Vías.

Fecha de aprobación: 21 de febrero del 2025

Firma digital a través de la plataforma secop II
HENRY ANTONIO MELENDEZ ORTIZ
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE (E)

VoBo: Yeidy Bibiana Muñoz Rojas
Profesional Universitario D.T. Casanare.